

Directo Turno de Enric Millo en el juicio al 'procés' | Streaming desde la sala del Supremo



Exclusivo para nuevos jugadores

150€

EN APUESTAS GRATIS



APUESTA AHORA

Aplican términos y condiciones   juego seguro

CYL-LEY CAZA

Delibes sobre la suspensión del decreto de caza: "Mi padre no lo entendería"


 REDACCIÓN
 27/02/2019 14:48

Valladolid, 27 feb (EFE).- "Mi padre no lo entendería nada", ha afirmado este miércoles en Valladolid Elisa Delibes, hija del novelista y académico Miguel Delibes (1920-2010), sobre la suspensión cautelar del decreto que regula la caza en Castilla y León, que prohíbe de forma temporal la actividad cinegética.

"Mi padre no lo entendería nada. No soy cazadora pero le vi hacerlo desde el principio y nada hería mi sensibilidad. Oía decirle a mis hermanos que habría que regularla", ha explicado Elisa Delibes a los periodistas durante la presentación de "Cazando imágenes", una exposición de fotografías de Francisco Ontañón.

A sus cuatro hijos y tres hijas "nos animaba poco a cazar" pero cinco de ellos enfocaron sus estudios y profesiones hacia la biología, ha añadido antes de recordar cómo la actividad cinegética "propició algunos de los mejores momentos" de la vida de quien llegó a definirse como 'un cazador que escribe' y le ayudó a superar su carácter depresivo y "sentido negativo de la vida".

"Sintió más dejar de cazar que de escribir", ha insistido su hija durante la exposición de las fotografías que Francisco Ontañón (1930-2008) tomó, entre 1961 y 1964, en algunas de las jornadas de la cuadrilla de Miguel Delibes en Mérida (Badajoz) y en las poblaciones vallisoletanas de Puente Duero y Villanueva de Duero.

Parte de ellas ilustran "El libro de la caza menor" (1964), uno de los que el novelista dedicó en su obra a esta afición además de "Diario de un cazador" (1955), "Aventuras, venturas y desventuras de un cazador a rabo" (1979), "La caza en España" (1972), "Las perdices del domingo" (1981), "Dos días de caza" (1988) y "El último coto" (1992), entre otras.

Por su parte, la concejala de Cultura y Turismo, Ana Redondo, ha precisado que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCYL) no ha suspendido la caza en esta comunidad autónoma, sino un decreto del Gobierno regional "en el que no se deja claro qué especies están protegidas". EFE

